EL SECRETARIO GENERAL(e) DE LA SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO

HACE CONSTAR

Que de conformidad con lo señalado por **DIRECTOR DE INVESTIGACIONES DE PROTECCION DE USUARIOS DE SERVICIO DE COMUNICACIONES** en el estudio previo, mediante el cual acredita la experiencia, idoneidad y capacidad de **ANDREA MARIA CORTINA CORONEL** , mayor de edad, identificado (a) con la cédula de ciudadanía No. 1047388710 de ***CARTAGENA*** ., para **Prestación de servicios profesionales de un abogado para apoyar la gestión jurídica del Grupo de Trabajo de Investigaciones Administrativas de Protección de Usuarios de Servicios de Comunicaciones de la Dirección de Investigaciones de Protección de Usuarios de Servicios de Comunicaciones de la SIC.**, en donde se pudo establecer su idoneidad, experiencia y capacidad directamente relacionada con el objeto del contrato a suscribir. .

Se expide la presente constancia en cumplimiento del Artículo 2.2.1.2.1.4.9 del Decreto 1082 de 2015.

Dada en Bogotá D.C.,

El presente documento se entiende suscrito con la aprobación en la plataforma SECOP II.

Proyectó: JORGE MARIO HERNANDEZ- GRUPO DE CONTRATACION
Revisó: LILIA ADRIANA MATIZ FLOREZ – COORDINADORA GRUPO DE TRABAJO DE CONTRATACIÓN
Aprobó: REINALDO SANCHEZ GUTIÉRREZ – DIRECTOR ADMINISTRATIVO